

TÉRMINOS COMPLEMENTARIOS DE LA GESTIÓN DE PLANTA DE FABRICACIÓN MC – CNC

Siemens Digital Industries Software

Estos Términos Complementarios de la Gestión de Planta de Fabricación MC – CNC (“**Términos de MC**”) modifican el Acuerdo Universal de Clientes (“**UCA**”) o el Acuerdo de Licencia de Usuario Final (“**EULA**”) entre el Cliente y SISW únicamente con respecto a las Ofertas y los Productos a los que se ha asignado el código alfanumérico “MC” en el Pedido (“**Ofertas de MC**”). Estos Términos de MC, junto con el EULA o el UCA, según corresponda, y otros Términos Complementarios aplicables, forman el acuerdo entre las partes (“**Acuerdo**”).

1. **DEFINICIONES.** Los términos en mayúscula que se utilizan en el presente documento tienen el significado que se define en el Acuerdo. Las siguientes definiciones adicionales se aplican a estos Términos de MC:

“**Software de Aplicación**” hace referencia a los programas informáticos que crea el Cliente u otros proveedores de software, que no utilizan las interfaces de comunicación del controlador SINUMERIK y que están integrados en la interfaz de usuario SINUMERIK (HMI). Estos pueden integrarse tanto en el controlador SINUMERIK o instalarse en el controlador SINUMERIK sin ser integrado. La ejecución del Software de Aplicación en SINUMERIK requiere una licencia separada (Run MyHMI/3GL).

“**Agente Autorizado**” significa una persona que trabaja en las instalaciones del Cliente o del Cliente Final y requiere acceso al Software MC con licencia o a la Documentación para fines empresariales internos del Cliente o del Cliente Final en calidad de consultor, agente o contratista del Cliente o del Cliente Final.

“**Usuario Autorizado**” significa un empleado del Cliente o del Cliente Final o un Agente Autorizado del Cliente o del Cliente Final.

“**Plan de Negocio**” significa un plan empresarial desarrollado y acordado mutuamente entre un Fabricante de Maquinaria y SISW. Consiste que consiste en el volumen y el descuento previstos por año fiscal de SISW y el cual debe renovarse anualmente antes del final de cada año fiscal.

“**CoL**” significa el certificado de licencia, que contiene información sobre los derechos de uso del software suministrado. El CoL se suministra junto con el software específico de MC o con la documentación relativa.

“**Software Derivado**” se refiere al software personalizado para los controles numéricos designado como “SINUMERIK” que ha sido creado utilizando las licencias Create MyHMI/3GL o la información contenida en el presente documento (como la descripción de la interfaz), y que se basa en las interfaces proporcionadas por SISW para este fin, de conformidad con la Documentación. Se requieren licencias de tiempo de ejecución separadas para la ejecución del Software Derivado en SINUMERIK.

“**Cliente Final**” significa el tercero a quien un Fabricante de Maquinaria transfiere sus derechos de licencia de conformidad con el Acuerdo y estos Términos de MC.

“**Instancia**” significa una instalación en un entorno de un sistema operativo físico o una instalación en un entorno de un sistema operativo virtual.

“**Fabricante de Maquinaria**” significa un Cliente que construye, comercializa y distribuye máquinas-herramienta.

“**Producto del Fabricante de Maquinaria**” significa cualquier combinación de productos y servicios producidos por un Fabricante de Maquinaria que se combinará con el Software MC.

“**Software MC**” significa el Software contenido en una Oferta de MC.

“**Acuerdo de Entrega en Serie**” o “**SDA**” significa un acuerdo celebrado entre SISW y un Fabricante de Maquinaria en el contexto de un negocio recurrente en relación con un proceso de pedido específico para determinado Software MC, que debe incluir un Plan de Negocio renovable anualmente.

“**Software de Simulación**” significa el software de simulación del Cliente, donde el cliente ha incorporado partes del software VNCK.

“**Software VNCK**” se refiere a un paquete de software con el que el núcleo virtual del sistema de control numérico designado como “SINUMERIK” (VNCK) puede integrarse y ejecutarse en el Software de Simulación mediante una interfaz. El software VNCK tiene una licencia como Run MyVNCK ALM, Create MyVNCK ALM, Run MyVNCK ISV COL y Create MyVNCK Dongle.

2. **TIPOS DE LICENCIA Y USOS.** Los siguientes tipos de licencia y uso pueden ser ofrecidos en relación con los productos individuales de Software de MC. Es posible que se especifiquen tipos de licencia y usos adicionales con respecto a ciertos tipos de Software MC, según lo establecido en un Pedido. Los Usuarios Autorizados solo pueden utilizar cada licencia durante el plazo especificado en el Formulario de Pedido.
 - 2.1 “**Licencia Indefinida**” o “**Licencia de Plazo Extendida**” significa una licencia del Software de duración indefinida. Las Licencias Perpetuas no incluyen Servicios de Mantenimiento.
 - 2.2 “**Licencia Individual**” significa una licencia no exclusiva del Software MC que el cliente o el Cliente Final puede instalar y utilizar en una Instancia y usar en la manera especificada en el Formulario de Pedido.
 - 2.3 “**Licencia Demo**” o de “**Prueba**” significa una licencia no exclusiva y no transferible para instalar el Software MC en una Instancia solo para fines de prueba como han especificado las partes por escrito. El plazo de uso del Software MC está limitado a un periodo de 90 días y comienza con la entrega del Software MC. Las partes podrán acordar un plazo diferente, por ejemplo, en el caso del software VNCK.
 - 2.4 Licencia “**Floating**” o “**Concurrent User**” significa que el acceso al Software MC en cualquier momento está limitado al número de Usuarios Autorizados para los que se han adquirido licencias de Software MC conforme al Pedido. Con respecto a las Licencias “**Concurrent User**” únicamente del Software VNCK, el Cliente tiene derecho a instalar el Software VNCK en un máximo de diez (10) Instancias por cada licencia adquirida. Por ejemplo: si el Cliente ha comprado tres (3) licencias, el software VNCK puede instalarse en 30 Instancias del Cliente.

- 2.5 **“Licencia Node-Locked”** significa que el uso del Software MC está restringido a una única estación de trabajo especificada por el Cliente y puede incluir un dispositivo de bloqueo del hardware (dongle) para gestionar dicha restricción.
- 2.6 Licencia **“Named User”** significa que el acceso al Software MC está restringido a un Usuario Autorizado específico identificado por su nombre. Una licencia Named User no puede ser utilizada por varias personas. El Cliente puede reasignar una licencia Named User a una persona distinta una vez por mes natural.
- 2.7 **“Licencia de Formación Comercial”** significa que el Software MC solo puede utilizarse con fines de formación en un entorno no productivo.
3. **CONCESIÓN DE LICENCIA.** Además de la concesión de la licencia a los Clientes estipulada en el EULA o el UCA, un Fabricante de Maquinaria también tiene derecho a transferir Licencias Perpetuas a un Cliente Final, siempre que el Fabricante de Maquinaria (i) suscriba un Plan de Negocio con SISW, (ii) suscriba un acuerdo con el Cliente Final con términos que sean al menos tan estrictos como los de estos Términos de MC y el EULA o el UCA (según corresponda), (iii) en la medida en que sea aplicable, proporcione al Cliente Final una clave de licencia existente o comparable, así como la prueba de licencia correspondiente, (iv) transfiera las Licencias Perpetuas junto con el Producto del Fabricante de Maquinaria, (v) en la medida en que el Fabricante de Maquinaria no posea ninguna licencia válida del Software MC tras esta transferencia, deje de utilizar el Software MC y elimine cualquier copia instalada del Software MC de su equipo y de sus Instancias (que no sea la máquina-herramienta) y borre cualquier copia ubicada en otros soportes de datos. A primera solicitud, el Cliente facilitará a SISW los datos de contacto del Cliente Final con fines de auditoría.
4. **CONDICIONES ESPECIALES PARA VNCK-, CREATE MYHMI/3GL SOFTWARE Y PARTNERS DE PRODUCTOS/SOLUCIONES**
- 4.1 **Marcas Comerciales de Siemens**
- 4.1.1 **Software VNCK.** SISW otorgará al cliente un derecho no-exclusivo transferible, de conformidad con las disposiciones siguientes para instalar y utilizar el Software VNCK con el fin de integrar y ejecutar el núcleo virtual del control numérico designado como “SINUMERIK” (VNCK) en el Software de Simulación mediante una interfaz. La integración y la ejecución del software VNCK para la creación y prueba del Software de Simulación requiere una licencia de llave Create MyVNCK o una licencia Create MyVNCK ALM junto con una licencia Run MyVNCK ALM. Se requiere una licencia Run MyVNCK ISV COL o Run MyVNCK ALM para ejecutar el software VNCK que ya está integrado en el Software de Simulación. El Cliente tiene derecho a transferir únicamente las licencias Create MyVNCK ALM y Run MyVNCK ALM a terceros en virtud de las disposiciones de la Sección 3 de estos Términos de MC. La transferencia de la llave de las licencias Run MyVNCK ISV COL y Create MyVNCK está regulada exclusivamente por las Secciones 4.2 y 4.3 de los presentes Términos de MC. Además, el Cliente puede realizar copias del Software de Simulación Extendido con el software VNCK y transferirlas a terceros para su uso o prueba de uso. El cliente solo tendrá derecho a conceder al tercero la facultad de utilizar cualquier copia del Software de Simulación con el software VNCK extendido en una Instancia.
- El Cliente asume plena responsabilidad por el Software de Simulación desarrollado utilizando el software VNCK y exime SISW de cualquier responsabilidad al respecto.
- 4.1.2 **Create MyHMI/3GL:** SISW garantiza al Cliente un derecho no exclusivo e intransferible para instalar y utilizar el software proporcionado con el fin de crear un Software Derivado, para producir copias del Software Derivado creado de esta manera y para vender o transferirlo junto con la máquina herramienta a terceros para su uso o aplicación. Si el Software Derivado contiene componentes del programa proporcionado por SISW (en particular el código fuente), la transferencia de dicho Software Derivado requiere el consentimiento previo por escrito de SISW. El cliente asume la plena responsabilidad por el Software Derivado desarrollado utilizando el entorno de desarrollo y exime SISW de cualquier responsabilidad al respecto.
- 4.2 **Creación del Software Derivado; Integración de VNCK en el Software de Simulación basándose en Create MyVNCK Dongle and Run MyVNCK ISV COL.** El Cliente tiene derecho a poner el Software a disposición de un tercero, siempre que sea suministrado exclusivamente con el fin de crear un de Software Derivado o integrar VNCK en el Software de Simulación para el Cliente. Esto requiere que el Cliente celebre un acuerdo con el tercero con términos que sean como mínimo tan estrictos como los términos del Acuerdo y estos Términos de MC. El Cliente es responsable de que el tercero cumpla estas disposiciones e eximirá SISW de cualquier reclamación de indemnización formulada por el tercero.
- 4.3 **Otros Derechos y Obligaciones Incluidos el Desarrollo y las Pruebas Basadas en Create MyVNCK Dongle and Run MyVNCK ISV COL.** El Cliente tendrá derecho a utilizar para sí mismo hasta un máximo de tres (3) copias del Software VNCK proporcionado por SISW para fines de desarrollo y prueba. El Cliente está obligado a numerar las copias del Software VNCK creadas con los números de licencia proporcionados por SISW. El Cliente también se obliga a mantener registros del número de copias del Software VNCK creadas y distribuidas y el de las copias del software VNCK utilizadas por él para la integración en su Software de Simulación y sus números de licencia. Estos registros deben mostrar los datos necesarios para verificar la idoneidad de los procedimientos de contabilidad, incluidas las direcciones de los terceros donde se han entregado las copias del Software VNCK, junto con los correspondientes números de licencia y número de copias. El Cliente tomará las medidas necesarias para asegurar que el Software VNCK está protegido de tal manera contra la copia (por ejemplo, el uso de una llave, identificación del hardware, etc.) y que tenga al menos la misma protección contra la realización de copias no autorizadas como su propio Software de Simulación.
- 4.4 **Consideración (solo Software VNCK).** Además del precio de la licencia del Software VNCK para crear y probar el Software de Simulación, el Cliente pagará una tasa de licencia por cada copia de la licencia Run MyVNCK ALM que haya sido integrada en el Software de Simulación y distribuida o utilizada por el Cliente como parte de este Software de Simulación en consideración de los derechos otorgados. El Cliente no tiene que pagar por las copias que utiliza para fines de archivo, prueba y desarrollo utilizadas del modo mencionado en estos Términos de MC.
- 4.5 **Condiciones Especiales para Partners de Productos y Soluciones.** En caso de que un Cliente haya concluido un “Contrato de Partner de Producto - Sistemas SINUMERIK del Módulo de Programa” (“Contrato de Partner de Producto”) o un “Contrato de Partner de Solución - Sistemas de Máquina-Herramienta del Módulo de Portfolio” (“Contrato de Partner de Solución”) y tenga derecho a pedir Ofertas de MC

basadas en dicho Contrato de Partner de Producto o Contrato de Partner de Solución, se aplicarán adicionalmente los términos y condiciones especiales de los contratos pertinentes relativos a las Ofertas de MC.

5. **USO INDIRECTO.** El uso indirecto de las Ofertas de MC a través del hardware o software utilizado por el Cliente no reduce el número de derechos de Usuario Autorizado que el Cliente debe adquirir.
6. **IDENTIFICADOR DE HOST; ALOJAMIENTO DE TERCEROS.** El Cliente proporcionará a SISW información suficiente, incluido el identificador de host para cada estación de trabajo o servidor en el que se instalará la parte de administración de licencias del Software, para que SISW genere un archivo de licencia que permita el acceso al Software según el alcance de las licencias concedidas en cada Pedido. El Cliente no puede contratar a un tercero para alojar el Software sin el consentimiento previo por escrito de SISW. SISW puede requerir un acuerdo escrito por separado como condición para dicho consentimiento.

7. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

- 7.1 **Mantenimiento General.** Los Servicios de Mantenimiento, mejora y asistencia técnica del Software MC ("**Servicios de Mantenimiento**") se rigen por los Términos de Servicios de Mantenimiento Generales publicados en <https://www.siemens.com/sw-terms/mes>, que se incluyen aquí como referencia. Los Términos de Mantenimiento específicos del Software MC modifican los Términos de Servicios de Mantenimiento generales que se indican a continuación.

7.2 Términos Específicos de Mantenimiento del Software MC

- 7.2.1 **Definiciones.** Los términos en mayúscula que se utilizan en el presente documento tienen el significado que se define en el Acuerdo. Las siguientes definiciones adicionales se aplican a estos Términos de Mantenimiento de MC:

"**Service Pack**" significa la versión del Software MC, en la que se han corregido errores, que generalmente no contiene ninguna funcionalidad modificada del Software MC. Los Service Packs pueden copiarse en la misma cantidad que el número de licencias originales del Software MC.

"**Informe de Incidencia (IR)**" se refiere a una consulta de un Cliente en relación con el Software MC.

"**Actualización de Software**" se refiere a una versión del Software MC que contiene funcionalidad mejorada, optimización, etc. mediante Versiones Principales y Versiones Puntuales. El Cliente puede realizar un número de copias de las Actualizaciones del Software MC igual al número de licencias originales del Software MC o al número de Activos de SINUMERIK Edge seleccionados para el mantenimiento.

"**Tiempo de Respuesta Previsto**" se refiere al tiempo que se prevé entre la recepción del Informe de Incidencias a través del Centro de Asistencia de SISW de conformidad con los presentes Términos de MC y la primera comunicación de un miembro del Centro de Asistencia de SISW con el Cliente por correo electrónico o por teléfono, teniendo en cuenta los periodos de disponibilidad para el nivel de servicio de asistencia contratado.

- 7.2.2 **Mantenimiento.** SISW ofrece los siguientes Servicios de Mantenimiento en relación con el Software MC:

- a) **Mantenimiento de Soportes de Datos Dañados.** En caso de que los soportes de datos estén dañados, SISW proporcionará al Cliente una nueva versión del Software MC. El método de provisión queda a la entera discreción de SISW.
- b) **Entrega de Actualizaciones de Software y Service Packs.** Los Servicios de Mantenimiento y asistencia consisten en el suministro de Actualizaciones de Software y (excepto para los productos de SINUMERIK Edge) Service Packs del Software MC, en la medida en que SISW ponga a disposición estos servicios con respecto al Software MC, o cualquier parte del Software MC, para su base de clientes en general. La instalación de las Actualizaciones de Software y Service Packs no forma parte del mantenimiento del Software MC.
- c) **Asistencia Telefónica.** Las características de la asistencia telefónica dependen del nivel de servicio acordado. Actualmente se ofrece el nivel de servicio Bronce/Servicio Estándar. Esto significa que los Clientes pueden ponerse en contacto con el Centro de Asistencia de SISW que da soporte al Software MC, tal y como se indica en la página web de SISW <https://support.sw.siemens.com>, si tienen problemas o preguntas. La asistencia telefónica está disponible de 08:00 a 17:00 durante el horario laboral normal (de lunes a viernes), hora local, en la ubicación del Cliente especificada en el Acuerdo, excluidos los días festivos nacionales y locales. El Cliente facilitará al Centro de Asistencia de SISW la suficiente información sobre el problema o error sospechado y las circunstancias en que se produjo con el fin de reproducirlo en los sistemas de SISW. La asistencia telefónica se presta en alemán, inglés y chino; pueden estar disponibles otros idiomas a discreción exclusiva de SISW.

7.2.3 Otras Disposiciones

- a) **Acceso y Datos.** SISW podrá prestar servicios de asistencia a través de conexión remota, previa solicitud y de mutuo acuerdo entre el Cliente y SISW. El Cliente proporcionará a SISW un acceso remoto seguro a los sistemas del Cliente que estén ejecutando el Software MC.
- b) **Información sobre el Cliente Final.** Si el Cliente no es el cliente de los Servicios de Mantenimiento, deberá informar a SISW de la identidad del Cliente Final lo antes posible.
- c) **Priorización de los Servicios de Asistencia.** SISW empleará esfuerzos comercialmente razonables para prestar de forma oportuna los servicios de asistencia respetando el orden de llegada. Los Informes de Incidencia se elevarán automáticamente a los recursos adecuados de SISW en función de la gravedad y complejidad. El Cliente clasificará cada Informe de Incidencia en función de las clases de prioridad siguientes, y según el impacto en su empresa. Si el Cliente no define una clase de prioridad, se considerará "Baja" de forma predeterminada. SISW determinará en última instancia la clase de prioridad de un Incidente. Las clases de prioridad se definen del siguiente modo:

- **Crítica**
El sistema de producción o implementación está actualmente inoperativo. El uso continuado de una o más funciones críticas del producto o la implementación es imposible e impide el uso o la implementación normales. El funcionamiento y el uso críticos de la empresa se ven gravemente afectados en un sistema de producción o en un sistema de proceso de implementación. El problema es urgente y provoca un paro de la producción o de la implementación. El Tiempo de Respuesta Previsto para los incidentes de prioridad Crítica es de 4 horas para los niveles de asistencia Bronce/Soporte Estándar.
- **Alta**
Hay una pérdida grave de funcionalidad del sistema de producción o implementación, pero el sistema sigue operativo. El problema es urgente y puede causar una interrupción inmediata del funcionamiento. El Tiempo de Respuesta Previsto para los incidentes de prioridad Alta es de 8 horas para los niveles de asistencia Bronce/Soporte Estándar.
- **General**
Se ha producido un error de funcionalidad, pero el procesamiento puede continuar, o una función que no es crítica para el negocio no está operando correctamente. Las operaciones empresariales continúan y el impacto es menor o existe una solución. El problema puede llegar a ser urgente, pero no causa ninguna interrupción inmediata del trabajo. El uso puede continuar de forma restringida. El Tiempo de Respuesta Previsto para los incidentes de prioridad General es de 2 horas para los niveles de asistencia Bronce/Soporte Estándar.
- **Baja**
Es una solicitud o pregunta de asistencia general o información sobre un producto. El trabajo no se detiene y las operaciones pueden continuar sin restricciones. Esto incluye las solicitudes de una nueva función u operación en el producto existente o una característica importante para la funcionalidad a largo plazo. El Tiempo de Respuesta Previsto para los incidentes de prioridad Baja es de 5 horas para los niveles de asistencia Bronce/Soporte Estándar.

7.2.4 **Registro de Mantenimiento.** SISW proporcionará al Cliente un número de contrato como parte del Formulario de Pedido. Este número es necesario para registrarse como contacto para los Servicios de Mantenimiento.

8. TÉRMINOS ADICIONALES APLICABLES A LAS OFERTAS DE XaaS

- 8.1 **Derechos.** Los Servicios en la Nube incluidos en una Oferta de MC se pueden utilizar (i) en todo el mundo por el número de Usuarios Autorizados que se establezca en el Pedido con respecto a dichos Servicios en la Nube, sujeto a las obligaciones del Cliente en el Acuerdo con respecto al cumplimiento de los controles de exportación, y (ii) únicamente junto con el Software MC contenido en dicha Oferta de MC. A efectos de tales Servicios en la Nube, un Agente Autorizado también puede ocasionalmente acceder a Servicios en la Nube y utilizarlos desde ubicaciones distintas a las instalaciones del Cliente. Cuando los Servicios en la Nube permiten al Cliente proporcionar acceso a usuarios adicionales en calidad de “invitados” (guest), dicho acceso de usuario invitado puede proporcionarse a cualquier persona que requiera acceso a dichos Servicios en la Nube para fines empresariales internos del Cliente como empleado, cliente, proveedor, consultor, agente, contratista u otro tipo de socio empresarial del Cliente. Bajo este Acuerdo, se considerará como Usuarios Autorizados a los Usuarios invitados, pero no se les contabilizará para el cálculo del número limitado de Usuarios Autorizados que se establezca en el Pedido para esa suscripción. En cualquier caso, cada usuario debe ser un Usuario Autorizado específico identificado por nombre. El Cliente puede reasignar cada derecho de acceso y uso de los Servicios en la Nube de un Usuario Autorizado a otro Usuario Autorizado con la misma categoría de derecho una vez al mes. Pueden ser aplicables limitaciones para el uso de los Servicios en la Nube del Cliente, que podrían implementarse por métodos técnicos a través de los ajustes de configuración de los Servicios en la Nube.
- 8.2 **Soporte y Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA).** El soporte técnico de SISW para estos Servicios en la Nube y los niveles de servicio aplicables se rigen por el Marco de Soporte en la Nube y Nivel de Servicios publicado en <https://www.sw.siemens.com/en-US/sw-terms/sla/>, que se incorpora aquí como referencia. El Soporte Técnico y los niveles de servicio no son aplicables a los Servicios en la Nube utilizados junto con Software para el que han dejado de proporcionarse Servicios de Mantenimiento.